



DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL
DE PUNILLA, APRUEBA Y AUTORIZA PAGO
DE AYUDA SOCIAL DEL FONDO
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN
SOCIAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 255

SAN CARLOS, 27 de Julio de 2023

VISTOS:

1. Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, que Establece la Obligación de los Órganos Públicos de dictar una Resolución Final para todas las demandas presentadas, entre ellas las de Ayuda Social;
2. Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
3. Decreto Exento N° 38 Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2023 a Delegación Presidencial Provincial de Punilla;
4. La Resolución Exenta N° 4.638 de 2022, que Aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI.
5. La Resolución Exenta Número 7.506, de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI.
6. Resolución Número 7 de 2019, que establece Nuevas Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

- 1° El acto de aprobación técnica de casos en la que se evaluó la presente solicitud, la cual cumple con los requisitos de normatividad, efectividad y situación de vulnerabilidad, establecidos en la Resolución Exenta Número 4.638 de 2022 que Aprueba Procedimientos del Fondo ORASMI.
- 2° Que, para cubrir el requerimiento asistencial del beneficiario/a de la prestación de ayuda señalada en el considerando anterior, se hace necesaria su entrega.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) SONIA GLADYS HENRÍQUEZ MUÑOZ Cédula Nacional de Identidad número 9361151- 9 consistente en UNA MÁQUINA DE COSER, por un valor total de hasta \$200.000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2023.

TERCERO: ENTRÉGUENSE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 6LvGWtachAC20MFPAIZ5Fw==

ppp

ID DOC : 20262992

Distribución:

1. Encargado de Departamento (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social)
2. Encargado Departamento Jurídico (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Jurídico)
3. Encargado de Departamento (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas)
4. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS

CHILECOM S A

COM PROD GRAF Y PUBLIC, IMP Y COM DE ART ELECT REG, TRANS
CARGA MERC
GLAMIS 3242 201 - LAS CONDES
STGO

R.U.T.: 96.713.880-0
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 1948

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA	Comuna : SAN CARLOS	Ciudad : SAN CARLOS	Contacto : Luis Ricardo Regner
Dirección : MAIPU 680	Forma de Pago : Crédito	Fecha Emis. : 09 AGOSTO 2023	Fecha Venc. : Belmar 56-2-27847846
R.U.T. : 62.000.470-7			
Giro : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA			

Fecha Pago	Monto Pago	Glosa Pago
07-09-2023	110.670	dep cta.cte. 240061938 scotiabank

DATOS DESPACHO O INSTALACION :		
Dirección :	Comuna :	Ciudad :

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	1052836-119-SE23	07-08-2023	

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1		23121614	MAQUINA DE COSER NAGOYA MAQUINA DE COSER NAGOYA 698	93.000		93.000

Observaciones:

Montos Totales		
Monto Neto	\$	93.000
Monto I.V.A.	\$	17.670
Monto Total	\$	110.670



Timbre Electrónico SII
Res. del
Verifique documento: www.sii.cl

Rut : 62.000.470-7

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
PROVINCIAL DE PUNILLA

Dirección Sin dirección Registrada para Unidad de
Demandante : Compra

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE
PUNILLA

Teléfono : 56-2-27847846

Fecha Envío OC. : 08-08-2023 17:38:40

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1052836-119-SE23

SEÑOR (ES) : CHILECOM S A

RUT : 96.713.880-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MATERIALES ORASMI SEG RES 255 sonia

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
23121614	Máquinas de coser	1 Unidad no definida	MAQUINA DE COSER NAGOYA 698	MAQUINA DE COSER NAGOYA 698	93.000,00	0,00	0,00	93.000

Orden de Compra
Adquisiciones inferiores
a 10 UTM que
privilegien materias de
alto impacto social

Neto	\$	93.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	93.000
19% IVA	\$	17.670
Total	\$	110.670

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 228 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 228

Observaciones:

MATERIALES ORASMI SEG RES 255 sonia
MAQUINA DE COSER

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>